

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

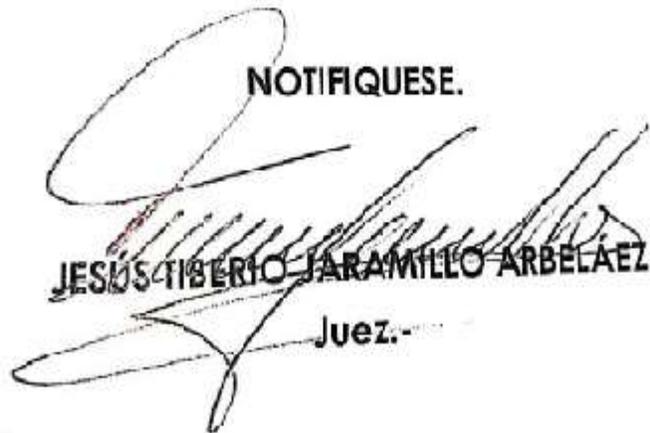
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

2022-00390

En atención a la solicitud de autorización de salida vacacional para la adolescente MICHEL CAMILA MÚNERA MONTIEL y teniendo en cuenta el concepto favorable del equipo psicosocial para la constitución como su red de apoyo a la señora SUSAN SAAVEDRA PORRAS, con quien se ha constituido un vínculo positivo de doble vía que favorece su proceso institucional, a fin de propiciar espacios que posibiliten el fortalecimiento y afianzamiento de habilidades personales y sociales como herramientas para la construcción de su proyecto de vida, se autoriza la salida de la referida adolescente desde el día 22 de diciembre de 2022, hasta el 3 de enero de 2023, tiempo en que permanecerá a cargo de la citada señora, previo a lo cual, mediante acta elaborada por el operador, se dejará constancia de los compromisos de toda índole asumidos por ambas partes, de las recomendaciones dadas por el equipo de profesionales del área psicosocial para una buena estadía, y se tomarán todas las medidas tendientes al bienestar personal de la joven.

Líbrese oficio dando a conocer esta decisión.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.